



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE
ACOMPañAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO EN BARRIOS
TRANSITORIOS, COMUNA DE ANTOFAGASTA, SEGÚN ID
650-4-LR25

ANTOFAGASTA, 23 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 585

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36 de 23 de diciembre de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Resolución TRA 272/38/2024 de 16 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa en calidad de Jefe del Departamento Jurídico, y el Decreto Exento RA N° 272/14/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de febrero de 2025, que dispuso el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N° 04/2025 "Administración y Ejecución del Plan de Acompañamiento Social y Comunitario en Barrios Transitorios, Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR25.
- b) La Resolución Exenta N° 195 de fecha 31 de enero de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- c) La Resolución Exenta N° 344 de fecha 20 de febrero de 2025, que modificó las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- d) La Resolución Exenta N°459 de fecha 07 de marzo de 2025, que acoge abstenciones de funcionarios sobre participación e intervención en toda gestión, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- e) La Resolución Exenta N° 493 de fecha 11 de marzo de 2025, que designó a los profesionales que integraron la Comisión Evaluadora de las ofertas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- f) Las respuestas a las consultas realizadas en el foro del Mercado Público de la licitación señalada en el considerando a).
- g) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de marzo de 2025, que da cuenta de 1 oferta presentada y aceptada.
- h) El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2025, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que cuenta con la conformidad de la Sra. Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta con fecha 18 de marzo de 2025, y que dispone adjudicar al proveedor ATHOS CONSULTORES SPA, RUT. 77.235.704-4.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 62 de fecha 19 de marzo de 2025, del Departamento de Administración y Finanzas, en el cual se indica, que de acuerdo a la Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Presupuesto del Sector Público 2025, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Licitación Pública N° 04/2025 "Administración y Ejecución del Plan de Acompañamiento Social y Comunitario en

RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBASE, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2025 de la Licitación Pública N° 04/2025 "Administración y Ejecución del Plan de Acompañamiento Social y Comunitario en Barrios Transitorios, Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR25.



REF: L.P. N°04/2025 " Administración y ejecución del plan de acompañamiento social y comunitario en Barrios transitorios, comuna de Antofagasta, según ID 650-4-LR25

ANTOFAGASTA, 17 DE MARZO 2025

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS

A : DIRECTORA (S)
SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA.

De: Comisión Evaluadora ID 650-4-LR25 Administración y ejecución del plan de acompañamiento social y comunitario en Barrios transitorios, comuna de Antofagasta

En Antofagasta, a 17 de marzo del 2025, la comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°483 de fecha 11/03/2025 procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I.- GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es contratar los servicios profesionales para desarrollar la "Administración y ejecución del plan de acompañamiento social y comunitario en Barrios transitorios, comuna de Antofagasta".

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1.- Licitación Pública | : ID 650-4-LR25 |
| 2.- Nombre Licitación | : Administración y ejecución del plan de acompañamiento social y comunitario en Barrios transitorios, comuna de Antofagasta |
| 3.- Financiamiento | : Sector MINVU. |
| 4.- Monto Disponible | : \$355.849.182.- IVA o impuestos incluidos |
| 5.- Plazo Desarrollo Consultoría | : 18 meses |
| 6.- Sistema de Contratación | : Ley N° 19.886 y DS N° 661/2024 |

II.- APERTURA ELECTRÓNICA:

El acto de apertura electrónica se efectuó a través del Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, en la fecha y hora establecida en las bases. Presentaron Oferta el siguiente Consultor:

N°	Oferentes	Rut	Total (\$)	IVA
1	Athos consultores Spa	77.235.704-4	355.800.000	IVA Incluido

- Ambos oferentes presentaron:
- **Oferta Técnica:**
 - Antecedentes administrativos
 - Antecedentes técnicos
 - **Oferta Económica:**
 - Antecedentes económicos
 - Boleta de seriedad de la oferta

N°	Oferentes	N° de Contratos	Puntaje
1	Athos consultores Spa	1	30

RESUMEN EXPERIENCIA DEL OFERENTE

N°	Evaluación Experiencia Del Oferente (20%)	50% CR + 50% ECR
1	Athos consultores Spa	52.5

N°	Oferentes	Resultado
1	Athos Consultores Spa	ECR: $(75*0.5)+(30*0.5)*0.15 = 7.88$

5. Experiencia del Equipo Profesional E.P. (30%)

	Athos
	Puntaje
Director Barrios Transitorios	100
Administrador BT	0
Administrador BT	0
Analista social	100
Analista social	70
Analista educativo	80
Analista educativo	100
Asistente educativo	80
Auxiliar de servicios	100
Puntaje	650
Puntaje final	EP: $(630/9)* 0.3 = 21$

En cuanto a los antecedentes técnicos requeridos para el equipo de profesionales del área de administración, el oferente no cumple con los niveles de estudio exigidos según lo establecido en las bases técnicas. En particular, para el cargo de Administrador de Barrios Transitorios, se exige formación en Administración Pública, requisito que ninguno de las dos personas propuestas cumple. Por ello, la evaluación corresponde al puntaje mínimo.

6. Metodología de Trabajo y Planificación de los servicios (50%)

OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS GENERALES PARA BARRIOS TRANSITORIOS		Puntaje máximo	Puntaje otorgado en evaluación
1	ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGIA PASYC	25	25
2	MODELO DE INTERVENSION SOCIAL TERRITORIAL	50	50
3	ENFOQUES	25	25
	Total	100	100

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA (80%)

N°	Oferentes	RF+ EXP+EP+MIT	Total
1	Athos Spa	5+7.88+21+50 = 83.88*0.8	67.1

En base a lo señalado en el numeral 10.5.3 Evaluación económica de las ofertas, señala que los oferentes que obtengan un puntaje de oferta técnica, superior a 50 puntos, pasarán a la etapa de evaluación económica. De acuerdo a los puntajes obtenidos, el oferente Athos Spa avanza a la evaluación económica.

7. Evaluación Económica (E.E) (20%):

:

N°	Oferentes	Monto Ofertado \$	
1	Athos Spa	\$355.800.000	IVA Incluido

$$(EEj) = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} * 100$$

Dónde:

EEj : Evaluación Oferta Económica del Consultor j.

OEj : Oferta Económica del Consultor j.

OEmin : Menor Oferta Económica entre los consultores.

N°	Oferentes	$(EEj) = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} * 100$	Puntaje
1	Athos	$= 100 - \frac{(355.800.000 - 355.849.182)}{355.849.182} * 100$	100

8. Evaluación Final de las Ofertas:

$$EFj = (Evaluación Oferta Económica \times 0,2) + (Evaluación Oferta Técnica \times 0,8)$$

Dónde: EFj: Evaluación Final Consultor

N°	Oferentes	$Efj = (E.E. * 0.2) + (E.T. * 0.8)$	Puntaje
1	Athos consultores Spa	$Efj = (100 * 0.2) + (67.1 * 0.8)$	87.9

IV.- CONCLUSIÓN:

Analizados todos los ámbitos de la oferta de la presente licitación se puede concluir lo siguiente:

La oferta cumple con los requisitos señalados en las Bases, en cuanto a documentos administrativos, técnicos y económicos; estableciéndose lo siguiente según puntajes obtenidos:

N°	OFERENTES	PUNTAJE
1	Athos consultores Spa.	87.9

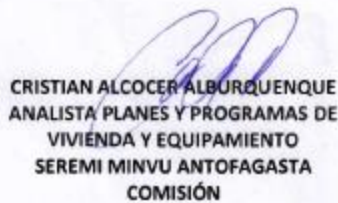
Por tanto y en acuerdo a Pauta de Evaluación y Puntaje Final obtenido 87.9; esta comisión propone adjudicar el diseño licitado a la consultora **Athos Consultores Spa**, Rut 77.235.704-4 con un monto ofertado de **\$355.800.000.- IVA Incluido**.

Es importante destacar que el oferente seleccionado ha presentado una oferta que refleja adecuadamente el propósito del proyecto y los aspectos del entorno, integrando una propuesta coherente con los planes de acompañamiento social y comunitario. Esta propuesta enfatiza los diversos ejes de intervención en los barrios transitorios

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, saludamos atentamente a Usted.


MONSERRAT CAMERON CHACANA
ANALISTA SOCIAL
COMISIÓN


BARBARA MARIN MORENO
ANALISTA SOCIAL
COMISIÓN


CRISTIAN ALCOCER ALBURQUENQUE
ANALISTA PLANES Y PROGRAMAS DE
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA
COMISIÓN


ALEJANDRO HIDALGO MARTINEZ
ENCARGADO (S) PROGRAMA REGIONAL
ASENTAMIENTOS PRECARIOS
V°B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO



PROVIDENCIA DEL DIRECTOR
De acuerdo a la evaluación de la comisión de expertos de la Superintendencia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo N° 04/2025 a la empresa Athos Consultores S.p.A. por cumplir con los bases y la experiencia establecida otorgando el puntaje para adjudicar el contrato


Director Subrogante:
18.3.25.-



- 2° **APRUÉBASE**, las respuestas a las consultas realizadas en el foro en el portal Mercado Público, en la ID 650-4-LR25, señaladas en el considerando letra f)
- 3° **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública N° 04/2025 "Administración y Ejecución del Plan de Acompañamiento Social y Comunitario en Barrios Transitorios, Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR25. al proveedor **ATHOS CONSULTORES SPA, RUT. 77.235.704-4**, en la suma de **\$355.800.000.-** (trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos mil

pesos) IVA incluido, el que deberá ser cobrado, mediante avance de las etapas de la prestación del servicio.

- 4° **PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar al oferente la selección de su oferta, conjuntamente con el Acta de Evaluación de la Oferta.
- 5° **CELÉBRESE** contrato con el proveedor **ATHOS CONSULTORES SPA, RUT. 77.235.704-4**, una vez aceptada la presente adjudicación por parte del proveedor y habiendo presentado toda la documentación legal para ser contratado.
- 6° **EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor adjudicado a través del portal Mercado Público, identificándose la totalidad del servicio adjudicado de acuerdo al monto establecido, una vez que esté totalmente tramitada la resolución que aprueba el contrato y la emisión de la orden de compra pertinente.
- 7° **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 8° **DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.
- 9° **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** no afecta el presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MONSERRATT MARTINEZ TAPIA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PRN/HTT/MLM/REC

DISTRIBUCIÓN:

- HECTOR TORREJON TORREJÓN - HTORREJON@MINVU.CL
- MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- MONSERRAT MARTINEZ TAPIA - MMARTINEZT@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO JVERGARAM@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL